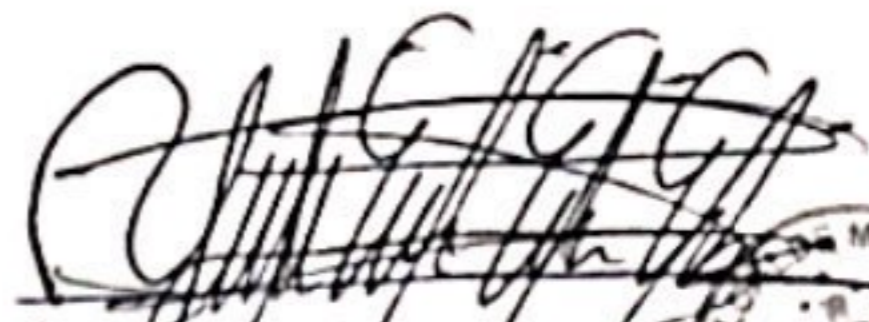
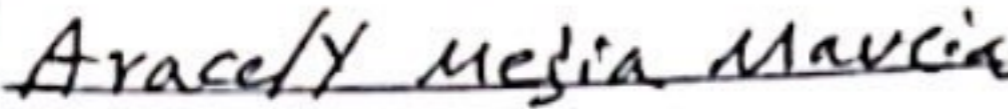
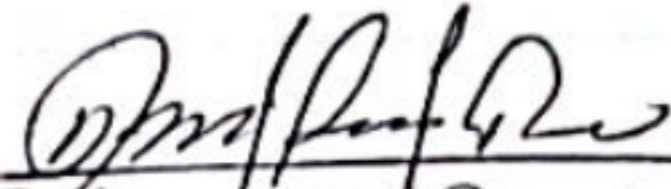

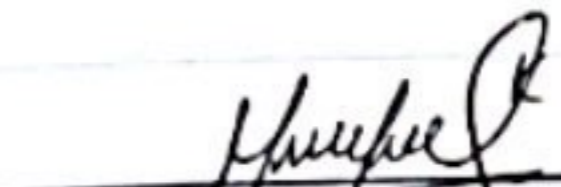
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal


  
Yery Eusebio Erazo Enamorado  
Vice Alcalde Municipal

  
Aracely Mejía Mancía  
Regidora Segunda

  
Paula Iris Pineda Muñoz  
Regidora Tercera

  
Melvin Mauricio Pineda Enamorado  
Regidor Cuarto

  
Maximino Muñoz Pineda  
Regidor Quinto

  
Sandra Rosibel Pineda Avilez  
Regidora Sexta

  
Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal

### ACTA Nº 04-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en día Viernes veintiocho de febrero del presente año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, con excusa verbal vía celular el Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda Enamorado, ante mi Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.-





Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Joven Cristian Josué Rodríguez, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior mismo que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia: 1.- El Joven Jorge Miguel Pineda, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1998-00118, Solvencia Municipal número: 000145, solicita la compra venta de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la aldea San Juan, Municipio de Ceguaca, Santa Bárbara, mismo que se encuentra comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo.- La Corporación Municipal admite la solicitud y pide que se continuen los trámites correspondientes en la oficina de catastro municipal. 2.- El Señor Israel Antonio Trochez Enamorado, con DNI: 1605-1974-00051, solicita le brinden apoyo correspondientes a la construcción de una pila para almacenamiento de agua ya que actualmente no cuentan con un lugar donde almacenar agua y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- El Comité Pro-Mejoramiento de la iglesia católica de la aldea San Juan, Ceguaca, solicita les brinden apoyo con materiales para realizar el cambio del cielo falso de la iglesia ya que actualmente se encuentra en mal



280

estado.- La Corporación Municipal deniega lo solicitado a raíz que en años atrás se aprobó el apoyo con materiales para el techo y cuando realizaron el mejoramiento del mismo rechazaron la ayuda que la Municipalidad aportaría. 4.- La Señora Elva Rosa Pineda Enamorado, con DNI: 1605-1968-00081, solicitan le brinden apoyo consistente en materiales como ser Canaleta y Aluzinc para el techo de su vivienda que se encuentra en mal estado.- La Corporación Municipal admite la solicitud se brindará apoyo cuando se encuentre con recursos disponibles.

7.- INFORMES: 7.1 La Auditora Interna Municipal Ebelin Rosaura Dubon Moran, presenta el informe mensual de actividades diarias correspondiente al mes de Febrero año Dos mil veinticinco, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.2 La Auditora Interna Municipal Ebelin Rosaura Dubon Moran, presenta el Informe de Evaluación de Control Interno, practicado a las áreas de: Tesorería, Ayudas Sociales y Encargado de Vehículos, el cual contiene las recomendaciones correspondiente a las diferentes áreas evaluada, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.3 La Auditora Interna Municipal Ebelin Rosaura Dubon Moran presenta el Dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Leguaca, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.4 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.- Se recibió la notificación sobre el incremento de la Transferencia correspondiente al año 2025, por un valor de: Un millón setecientos cincuenta y siete mil seiscientos veintidos lempiras



con cuarenta y seis centavos (Cups 1,757,622.46).

2.- 27 y 28 de febrero se realiza la entrega del bono de la Red Solidaria a nivel municipal en el centro social Jungueño.

3.- Ya realizaron la acreditación de las transferencias de la firma de convenios ante la secretaria de Gobernación, Justicia y Desentralización, con los fondos de subvención asignados a los Diputados del Partido Libertad y Refundación (Libre) Edgardo Antonio Casaña Mejía lps 500,000.00, Luz Angelica Smith, lps 500,000.00, Angel Adolfo Reyes, lps 500,000.00, Samuel Duarte lps 500,000.00 y Betty Rivera lps 300,000.00, haciendo un total de: lps 12,300,000.00.

4.- Ya se finalizo la primera etapa de la cerca perimetral del centro de salud del casco urbano, y se dara inicio a la segunda etapa de esta una vez se realicen los procesos correspondientes.

5.- Ya se inicio a laborar 12 horas en el centro de salud del casco urbano.

6.- Se gestiono la asignación de personal en servicio civil para centros educativo (personal de aseo) específicamente para el Centro de Educación Basica Francisco Morazan, a traves de la Diputada Luz Angelica Smith.

7.- Se avanza satisfactoriamente en el paso de gaviones del Boulevard Maria de los Angeles Castellanos Mendez, del Casco Urbano.

8.- Se avanza satisfactoriamente en el paso de gaviones en la calle que conduce a la aldea San Juan.

9.- Ya se envio la documentación de subsanación del requerimiento expediente 2557-057 de la SAR, del año 2022 al 2024.

10.- El 14 de febrero 2025, se realizo la firma de convenio de colaboración celebrado entre la Asociación Civil Proyecto Aldea Global, el Consejo de Municipios del Sur de Santa Bárbara y las Alcaldías de Ceguaca, Concepción del Sur, Ilama, Las Vegas, San José de Colinas, San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara, Santa Rita y San Francisco de Ojuera, para



la implementación del Proyecto de apoyo al Programa de merienda escolar 2025 Fase 1. 11.- Se tiene un avance significativo de la primera etapa de la Plaza Cívica Ricardo Pineda Trochez.

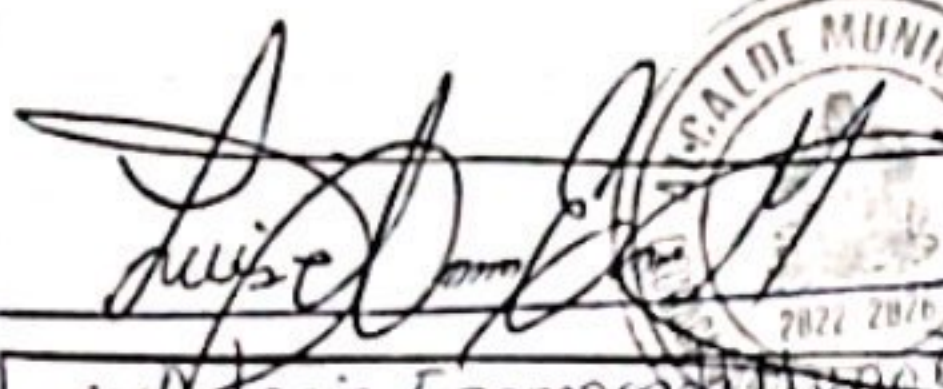
8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El Señor Alcalde Municipal presenta el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, sobre las licitaciones privadas de los Proyectos Calle Pavimentada en la aldea El Edén y Calle Pavimentada en la aldea San Juan, el mismo adjunta la recomendación de adjudicación a la empresa HESA del señor Heber Noe Hernandez. 8.2 Se presenta ante la Corporación Municipal la Licenciada María Dolores Isaola Chavarria, representante de la empresa FOREST & LIFE, quien expone y da a conocer el trabajo que se realizara a través del programa de Certificación de Bosques Privados en Honduras, siendo propietario del Programa la Empresa GRAN INVESTMENT GROUP, Sociedad de responsabilidad limitada de Capital Variable, conocida como GIG S de R.L de C.V, quien mediante proyecto piloto de Certificación de Bosques ubicado en el departamento de Santa Bárbara, está procediendo con la empresa Desarrolladora Nacional HIGUERTROPIC DE HONDURAS DE R.L DE C.V., apoyada con la empresa de internacional de verificación y validación a certificar el bosque ubicado una área que converge las influencias de las Municipalidades de Santa Bárbara, Concepción del Sur, Ceguaca, Las Vegas y Gualala, específicamente en el sitio conocido como la montaña de Santa Bárbara y sus alrededores la cual tiene una extensión de 43,110.72 hectareas, todos los sitios dentro del departamento de Santa Bárbara, del total de hectareas que pertenece a la Municipalidad de Ceguaca la cantidad de 5,094.65 hectareas de manera rápida dan a conocer todos los beneficios que el muni-

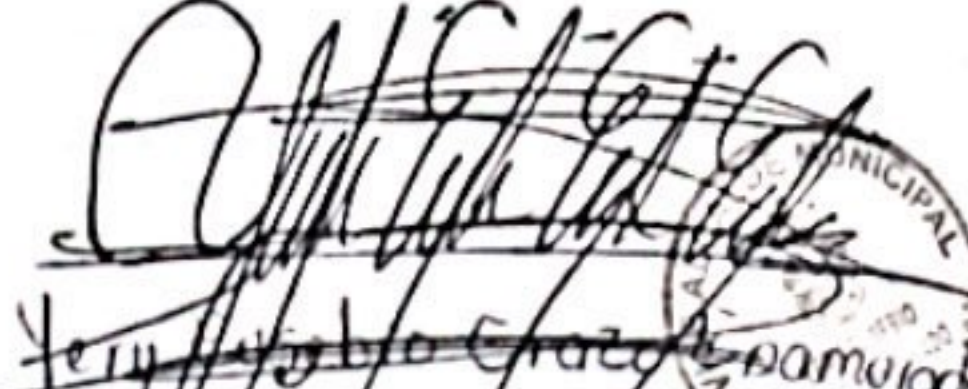


cipio va obtener con instalación de dicha empresa en nuestro municipio, será la Corporación Municipal quien decidirá tomar el proyecto o no, aunque la municipalidad de Santa Bárbara, dio el visto bueno, para la intervención en la zona, pero siempre se debe trabajar de manera mancomunada con las demás municipalidades de los municipios que serán intervenidos. - La Corporación Municipal queda informado sobre dicho proyecto y presto para brindar el apoyo necesario. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a la firma de la constancia de manifiesto del Programa de Certificación de bosques privados en Honduras, siendo propietarios del Programa Gran Investment Group, y se entregue la documentación que solicitan. b) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar los procesos legales para la ejecución de la segunda etapa de la cerca perimetral, que adjudique, contrate y de orden de inicio a la empresa u oferente que cumpla con los requisitos establecidos. c) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice la adjudicación, contrate y de orden de inicio a la Empresa de Heber Noe Hernández, quien reúne los requisitos según las bases de licitación y presentó la mejor oferta de los Proyectos: 1.- Construcción de Calle Pavimentada aldea El Edén, Ceguaca. 2.- Construcción de Calle Pavimentada en la aldea San Juan, Ceguaca. d) Realizar la próxima Sesión de corporación el miércoles siete de Marzo del presente año dos mil veinticinco, a las 9:00 a.m, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las doce horas con quince minutos del mediodía.

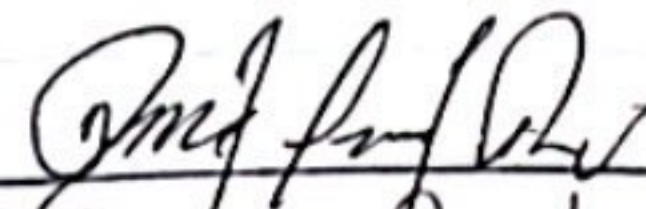


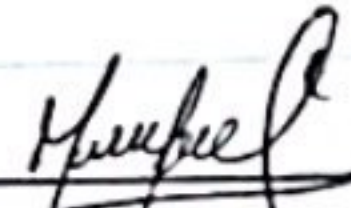
Se firma Para constancia.

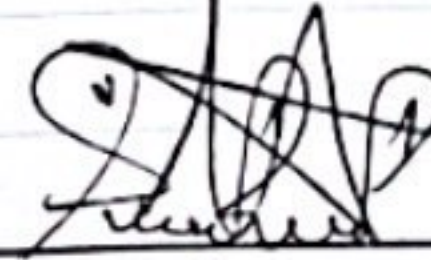
  
 Luis Antonio Enamorado  
 Alcalde Municipal

  
 Yery Eusebio Erazo Enamorado  
 Vice Alcalde Municipal

Aracely Mejia Mancía  
 Aracely Mejia Mancía  
 Regidora Segunda

  
 Paula Iris Pineda Muñoz  
 Regidora Tercera

  
 Maximino Muñoz Pineda  
 Regidor Quinto

  
 Sandra Rosibel Pineda Avilez  
 Regidora Sexta

  
 Nidia Castellanos Rapalo  
 Secretaria Municipal.

### ACTA Nº 05-2025

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Siete de Marzo del presente año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejia Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, ante mi Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fe, se.